

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°085-2004

Lima, 28 de septiembre 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento de su finalidad y funciones requiere de información, estudios y evaluación del sistema financiero;



Que, por lo tanto se considera necesaria la participación de la entidad en la Conferencia *Payments in the Americas* que llevará a cabo el Federal Reserve Bank of Atlanta en Atlanta, Estados Unidos de América, el 7 y 8 de octubre de 2004;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 5 de agosto de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señorita Marylin Choy Chong, Gerente Central en Asuntos Técnicos, a la ciudad de Atlanta, Estados Unidos de América, del 6 al 8 de octubre y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Inscripción 	US\$	200,00
Pasajes: 	US\$	770,33
Viáticos	US\$	660,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
Total	US\$	1 658,57

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE